



FIRMADO POR

FELIX IGNACIO GIL ORTEGA  
15/03/2022



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

## ACTA Nº 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**Expediente: 246 P.OS 2020, SAN CLEMENTE.- MEJORA DE LA EFICIENCIA DEL CICLO HIDRAULICO Y RENOVACION DE ACERADOS REDES Y PAVIMENTACION.**

### Fecha y hora de celebración:

11 de marzo de 2022, a las 9,45 horas.

### Lugar de celebración:

La sesión ha sido celebrada de forma presencial, en los Salones del Palacio Provincial.

### Asistentes:

#### PRESIDENTE

D. Santiago Pérez Osma. (Letrado Asistencia Técnica al Municipio.)

#### VOCALES

D. Juan Gaspar Badal Salvador (Secretaría General)

D. Jose Miguel Iborra Pérez (Intervención)

D. Nestor López Molina (Obras Provinciales)

#### SECRETARIA DE LA MESA.

D. Félix Ignacio Gil Ortega, Jefe de Servicio de Cooperación y Contratación.

### Orden del día:

1.- Dar cuenta de la justificación solicitada a la baja anormal o desproporcionada presentada por el licitador **SEFERVAL SL**, en el procedimiento, **Expediente: 246 P.OS 2020, BUENDIA.- SAN CLEMENTE.- MEJORA DE LA EFICIENCIA DEL CICLO HIDRAULICO Y RENOVACION DE ACERADOS REDES Y PAVIMENTACION.**

### SE EXPONE:

Por la Presidencia se declara que existe quorum suficiente para la celebración de la presente sesión, de acuerdo con la composición de la mesa de contratación acordada por Decreto de Presidencia nº 7280 de fecha 14 de Diciembre de 2021, que fue objeto de publicación en el perfil de contratante del Órgano de Contratación, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, siendo los miembros de la misma los relacionados en el recuadro de la cabecera del presente Acta.

Asimismo, no asiste al presente acto ningún representante de los distintos grupos políticos de la corporación, en calidad de observadores, conforme a lo Decretado por el Órgano de Contratación con motivo de la designación de los miembros de la mesa (Decreto de Presidencia número 7280 de fecha 14 de Diciembre de 2021).

La Presidencia de la Mesa da por comenzado el acto, disponiéndose por la secretaria a dar lectura de las alegaciones solicitadas a la mercantil **SEFERVAL SL**, a tenor de lo dispuesto en el artículo 149 de la LCSP y Cláusula 8.4 del PCAP, para que justifique y desglose, razonada y



FIRMADO POR

SANTIAGO PEREZ OSMA  
16/03/2022



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Código Seguro de Verificación: HFAA YFQC P7LT QYJL Q9XY

**Acta 2. Mesa Contratación 11-3-2022.San Clemente 246 Pos 20 - SEFYCU 3593381**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipucuenca.es/>



FIRMADO POR

FELIX IGNACIO GIL ORTEGA  
15/03/2022



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

detalladamente el bajo nivel de los precios o de los costes de su oferta.

El Secretario pone de manifiesto que, transcurrido el plazo concedido al efecto, la empresa requerida, **SEFERVAL SL**, no ha aportado ninguna documentación al respecto.

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 62.2 del Real Decreto 1098/2001, 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la falta de contestación a la solicitud de información a que se refiere el artículo 149 de la LCSP, tendrá la consideración de retirada injustificada de la proposición con los efectos legales oportunos.

De conformidad con lo expuesto, la Mesa de contratación, por unanimidad, acuerda requerir al siguiente licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa **AUROFRAN SL** para que dentro del plazo de siete días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que se reciba el requerimiento, y en el supuesto de que no lo hubiese hecho ya, presente la documentación justificativa sobre su aptitud, capacidad, solvencia o clasificación a que hace referencia la cláusula 9 y el Anexo II del PCAP, en los términos y condiciones establecidos en la citada Cláusula, y que en relación aneja se indican, así como el resto de documentación exigida en el artículo 159.4.4º de la LCSP y que igualmente se señalan en la relación que al efecto se debe adjuntar.

En caso de no cumplimentarse el presente requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, con los efectos determinados en la normativa vigente.

Por la Presidencia de la Mesa se da por terminado el acto siendo las doce horas y treinta minutos, extendiéndose la presente Acta, la cual queda aprobada en esta reunión por los miembros de la Mesa de Contratación conforme al artículo 18.2 de la ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, de todo lo cual como secretario doy fe.

EL SECRETARIO  
Félix Ignacio Gil Ortega.

EL PRESIDENTE  
Santiago Pérez Osma.



FIRMADO POR

SANTIAGO PEREZ OSMA  
16/03/2022



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Código Seguro de Verificación: HFAA YFQC P7LT QYJL Q9XY

Acta 2. Mesa Contratación 11-3-2022.San Clemente 246 Pos 20 - SEFYCU 3593381

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipucuenca.es/>

Pág. 2 de 2